

ORDENANZA Nº 0084 /91.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

SANCIONA CON FUERZA DE:


ORDENANZA

Artículo 1º.- Elévase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del año 1.990, reconducido para el corriente año, a un monto total de AUSTRALTES: CUA//TRO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SIETE CIENTOS SESENTA (\$ 4.560.608.760.--).-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, ante el área correspondiente, a efectuar las actuaciones administrativas contables, para el cumplimiento de la presente disposición.-

Artículo 3º.- Comuníquese, registrese, archívese, etc.-

SALA DE SESIONES, 30 de Mayo de 1.991.-


Carlos Héctor Novoa
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Raúl Esteban Piquet
Presidente Concejo Deliberante